

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 114 Miércoles 13 de mayo de 2015

Sec. IV. Pág. 20979

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

15138 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador Don Antonio Ortega Fuentes, en nombre y representación de Federación Nacional de la Industria Láctea ("Fenil"), se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 125/2015, de 27 de febrero por el que se modifica el Real Decreto 1363/2012 de 28 de septiembre, por el que se regula el reconocimiento de las organizaciones de productores de leche, y que figura registrado con el numero 1/310/15.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 30 de abril de 2015.- La Secretria Judicial.

ID: A150018931-1